GOBERNACION DEL HUILA
CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CÓDIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REAHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÌA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CODIGO 45HL22RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	PLAZO EJECUCIÒN DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA PESOS TREINTA PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE ($262.219.030,05)	MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PROPONENTE No. 14

NOMBRE DEL PROPONENTE: PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOLS.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS C.C. 77.188.839 DE VALLEDUPAR

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS	100%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

Contrato No. 197-2006 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIAS EN VARIAS LOCALIDADES EN BOGOTA D.C., GRUPO 2: LOCALIDADES DE SANTA FE, USME, MARTIRES Y RAFAEL URIBE URIBE. **CONTRATANTE:** INSTITUTO DESARROLLO URBANO **Valor total en SMMLV: 2275,04**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 2 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 910,02 (40% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S	**X**	
Contrato No. 609-2014 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA POR MEDIO DEL PROGRAMA MI CALLE EN DIFERENTES SECTORES DEL D.T.C.H. DE SANTA MARTAMAGDALENA. **CONTRATANTE:** DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA **Valor total en SMMLV: 755,59**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 30 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 755,59 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S	**X**	

Contrato No. 874 - 2014 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE SOACHA. **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SOACHA **Valor total en SMMLV: 594,90**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 39 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 297,45 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S	**X**	
Contrato No. 408 - 2016 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN FASE I - 2016 DE VÍAS Y ANDENES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA **CONTRATANTE:** ALCALDIA DE FUNZA **Valor total en SMMLV: 333,96**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 41 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 166,98 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 2130.04 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y	**X**	

	señaladas en el Pliego de Condiciones.	condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal		

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 15

NOMBRE DEL PROPONENTE: DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO C.C. 39.813.115 DE GUADUAS

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
JOHANNA IVETTE LÓPEZ TINOCO	100%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

B. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 149-2019 **Objeto:** EJERCER LA INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE SUSCRIBAN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL Y LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO LOCAL PRODUCTO DEL PROCESO FDLT-LP-02- 2019 **CONTRATANTE:** FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO **Valor total en SMMLV: 1320,55**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 33 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 660,28 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 660,28 SMMLV	**X**	

3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA

	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 16

NOMBRE DEL PROPONENTE: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO C.C. 17.649.256 DE FLORENCIA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	100%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

C. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 044/2011 **Objeto:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS GEOMETRICOS LOCALIZADOS EN LA AUTOPISTA NORTE POR CALLE 134, COSTADO ORIENTAL, AUTOPISTA NORTE POR CALLE 100 COSTADO ORIENTAL, RETORNO AV CALLEJAS ENTRE AV LAUREANO GÓMEZ Y AV ALBERTO LLERAS Y RETORNO AV CONGRESO EUCARÍSTICO ENTRE CALLE 98 Y	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 8 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 329,06 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de FEDERICO RAMIREZ OSORIO	**X**	

TRANSVERSAL 44. LOCALIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. **CONTRATANTE:** IDU **Valor total en SMMLV: 658,11**				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 329,06 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 17

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL AIPE
REPRESENTANTE LEGAL: INGRID VICTORIA GUTIERREZ BARON C.C. 40.328.389 DE VILLAVICENCIO

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	90%

Nombre del integrante	Compromiso (%)
GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S	10%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

D. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

GOBERNACION DEL HUILA

CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CÓDIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 060 DE 2018 **Objeto:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y URBANISMO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN - META **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE MAPIRIPAN - META **Valor total en SMMLV: 125,64**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 84 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 125,64 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	**X**	
Contrato No. 091 DE 2015 **Objeto:** INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO EN OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO POBLADO DE CHICHIMENE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE ACACIAS - META **Valor total en SMMLV: 165,14**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 81 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 165,14 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 290.78 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 18

NOMBRE DEL PROPONENTE: ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO HERNANDO VERA AYALA C.C. 1.022.329.221 DE BOGOTÁ

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
CINTHIA NICOLE SILVA MURCIA	51%
ALVARO HERNANDO VERA AYALA	48%
INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S	1%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

E. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 123 de 2019 **Objeto:** INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOLUCIÓN VIAL QUEBRADA LA VÍBORA – MOLIVENTO FASE I, DENTRO DEL PLAN DE MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 41 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1022,82 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de ALMA Interventoría & Consultoría (socio INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S)	**X**	

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS **Valor total en SMMLV: 2045,63**				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1022,82 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 19

NOMBRE DEL PROPONENTE: PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO RAFAEL PABON LOZANO C.C. 17.195.041 DE BOGOTÁ

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
SERGIO PABÓN LOZANO	94.89%

Nombre del integrante	Compromiso (%)
SERGIO PABÓN ZAMORA	2.27%
NIDIA MERCEDES PABÓN TELLO	1.72%
JUAN FRANCISCO PABÓN ZAMORA	0.56%
LUZ STELLA PABÓN ZAMORA	0.56%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

F. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 0875 DE 2015 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. MÓDULO 2. **CONTRATANTE:** INVIAS **Valor total en SMMLV: 377,82**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 119 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 377,82 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	**X**	
Contrato No. 273 DE 2014 **Objeto:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS VIAS – CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. MÓDULO No. 9. **CONTRATANTE:** INVIAS **Valor total en SMMLV: 730,27**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 103 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 730,27 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1,108.09 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				

	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 20

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO PER - CAS INGENIEROS.
REPRESENTANTE LEGAL: SAMUEL ARMANDO CASTILLO PÉREZ C.C. 4.981.120 DE SANTA MARTA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
G.E. SAC & CIA S.A.S.	50%
LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO	50%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

G. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 002 DE 2016 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL SOBRE LA AVENIDA LA TOMA CON CARRERA 16, EN LA CIUDAD DE NEIVA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 63 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 299,43 (10% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO	**X**	

CONTRATANTE: TRANSFEDERAL **Valor total en SMMLV: 2994,31**				
Contrato No. 726-2007 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN CONCRETO RÍGIDO VÍAS URBANAS BARRIO PARAÍSO CALLE 30 KR 6 Y 7, CALLE 25A ENTRE KR 9 Y 10, CALLE 29 ENTRE 6 Y 7, BARRIO GAVAN, CALLE 20 ENTRE 21 Y 22, BARRIO AMISTAD KR 21D ENTRE CALLE 22 Y MURO CALLE 23, KR 21D ENTRE CALLES 20 Y 21, BARRIO PROVIVIENDA KR 22 ENTRE CALLES 22 Y 24, BARRIO 26 DE MAYO CALLE 26 ENTRE KR 17 CAÑO SECO Y TRV. 15, CALLE 26A ENTRE KR 17 CAÑO SECO TRV. 15. BARRIO SAN PEDRO CALLE 28 ENTRE KR 17 Y TRV 15, BARRIO 20 DE JULIO KR 16A ENTRE 30 A LA 34, BARRIO GARCERO KR Q5 A ENTRE CALLES 37A Y 38, KR 16 ENTRE CALLES 36 Y 38, KR 15 ENTRE CALLES 37A Y 38, BARRIO NUEVO MILENIO CALLE 42 ENTRE KR 7 Y 8, BARRIO NUEVO MILENIO CALLE 44 ENTRE KR 7 Y 8, BARRIO VILLA NELLY CALLE 42 ENTRE 11 Y 11A, BARRIO MARANATA KR 6 ENTRE CALLES 40 Y 42, BARRIO MARÍA PAZ KR 25 ENTRE CALLES 36B Y 37, KR 24 CALLES 36B Y 37	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 18 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 350,46 (98% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de G.E. SAC & CIA SAS	**X**	

BARRIO VILLA DEL CARMEN KR 15 ENTRE CALLES 40 Y 42, CALLE 42 ENTRE 9 Y 11, KR 10A ENTRE 42 Y 44, KR 9A ENTRE 42 Y 44 MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE **CONTRATANTE:** GOBERNACION DE CASANARE **Valor total en SMMLV: 357,61**				
Contrato No. 846 DE 2007 **Objeto** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA VÍA BARQUEREÑA - OROCUE DEL K25+806 - K28+420,20 MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE **CONTRATANTE:** GOBERNACION DE CASANARE **Valor total en SMMLV: 433,37**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 19 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 424,70 (98% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de G.E. SAC & CIA SAS	**X**	
Contrato No. 190-1998 **Objeto** INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES, PARA EL CONTRATO DE ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS LOCALES Y ACCESOS A BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA **CONTRATANTE:** IDU **Valor total en SMMLV: 584,08**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 34 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 584,08 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de G.E. SAC & CIA SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

4	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1,658.67 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 21

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO VIAL 2023
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS MIGUEL SUAZA BAHAMON C.C. 1075.217.148 DE NEIVA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
SUACOR INGENIERIA SAS	10%
INGENENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	90%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 —

Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

H. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 002 DE 2016 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL SOBRE LA	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 58 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de IMCA DE COLOMBIAINGENENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	**X**	

AVENIDA LA TOMA CON CARRERA 16, EN LA CIUDAD DE NEIVA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO **CONTRATANTE:** SETP NEIVA **Valor total en SMMLV: 3094,86**	porcentaje de participación: 1702,17 (55% de participación en el contrato aportado).			
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1702,17 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 22

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ELVIRA PINTO JAIMES C.C. 63.309.110 DE BUCARAMANGA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
SUACOR INGENIERIA SAS	10%

Nombre del integrante	Compromiso (%)
INGENENIERIA MANTENIMIENTO, CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	90%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

I. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

GOBERNACION DEL HUILA
CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CÓDIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. ROCA-12-2003 **Objeto:** ADELANTAR LA INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS AGUACLARA - OCAÑA, PASO NACIONAL POR OCAÑA, RUTA 70-07 Y OCAÑA - ALTO DEL POZO, RUTA 70-08 **CONTRATANTE:** INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **Valor total en SMMLV: 434,32**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 12 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 434,32 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	**X**	
Contrato No. 78 DE 2002 **Objeto:** NTERVENTORIA OBRAS DE LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LOS SECTORES K3+490 AL K3+890 Y DEL K4+030 AL K4+194 DE LA VARIANTE CALARCA - ARMENIA **CONTRATANTE:** INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **Valor total en SMMLV: 622,74**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 26 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 255,323 (41% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 689.643 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el	**X**	

	Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	**Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal		

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 23

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO HUILA 020.
REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR ALFREDO SALAZAE BERNAL C.C. 79.553.539 DE BOGOTÁ D.C.

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
TOTALL INC SAS BIC	70%
INFRAOBRAS INGENIERIA	30%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

GOBERNACION DEL HUILA
CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CÓDIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

J. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. IDU-UEL-8-134-00-2001 **Objeto:** EJERCER LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A PRECIO GLOBAL FIJO PARA LA EVALUACION Y REHABILITACIÓN DE VIAS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ **CONTRATANTE:** INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU **Valor total en SMMLV: 578,80**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 34 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 289,40 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de TOTALL INC SAS BIC	**X**	

Contrato No. SOP-V-109-2003 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, RELACIONADA CON LOS PROYECTOS: REHABILITACION DE LA VIA CHUSACA – SIBATE - FUSAGASUGA, MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIA VEREDA EL CHARQUITO, EN K0+145 A K0+205 DERECHA Y K0+145 A K0+275 IZQUIERDO A PARTIRDE LA VIA SOACHA MESITAS, EN EL MUNICIPIO DE SOACHA MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 3üSTE Y CARRERA 2ª OESTE DEL BARRIO SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SIBATE REHABILITACION DE LA VIA PANDIVENECIA CABRERA, MUNICIPIO DE PANDIYVENECIA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. **CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA **Valor total en SMMLV: 325,02**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 39 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 162,51 (50% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de TOTALL INC SAS BIC	**X**	

Contrato No. 268 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINACIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CARRERA 1 ENTRE CALLES 1 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR **CONTRATANTE:** PNUD **Valor total en SMMLV: 183,41**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 57 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 183,41 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INFROBRAS INGENIERIA S.A.S.	**X**	
Contrato No. 0835 DE 2006 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCION DE LA INTERSECCION AVENIDA SAN LUIS – VIAAUREÑA – PUENTE GAITAN DURAN **CONTRATANTE:** ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA **Valor total en SMMLV: 1350,24**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 85 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1350,24 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INFROBRAS INGENIERIA S.A.S.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1985.57 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo	**X**	

	los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal		

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 24

NOMBRE DEL PROPONENTE: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER BARRERO MOSSOS C.C. 7.685.694 DE NEIVA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
SOTA LTDA	100%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

K. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 073 DE 2007 **Objeto:** CONTRATO DE CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTROL DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLE 3 SUR Y 26 SUR - FASE I - CALZADA OCCIDENTAL, (INCLUYE SUMINISTRO E INSTACION DE LA RED DE ALCALTARILLADO, POZO DE INSPECCIÓN, CÁMARAS Y SUMIDEROS) DEL MUNICIPIO DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA **CONTRATANTE:** ALCALDIA DE NEIVA **Valor total en SMMLV: 233,02**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 43 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 233.02 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	**X**	

Contrato No. 0243 de 2010 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCIÓN DE 4.60 KILÓMETROS DE VÍA EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA GUASIMOS - SANTA MARIA DEL K20+000 AL K24+600 DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA -DEPARTAMENTO DEL HUILA. **CONTRATANTE:** GOBERNACION DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 923,00**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 112 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 923,00 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	**X**	
Contrato No. 1045 DE 2009 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA GUACACALLO - ORITOGUAZ HASTA EL CRUCE OPORAPA - SALADOBLANCO, SECTOR COMPRENDIDO DEL PR 9+000 AL PR 15+000 EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA **CONTRATANTE:** GOBERNACION DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 856,21**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 113 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 856.21 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	**X**	
Contrato No. 1313 DE 2006 **Objeto:** INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TURBO - NECOCLI, SECTOR PR0+000 - PR15+000, RUTA 90 TRAMO 9001	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 41 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación:	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	**X**	

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **Valor total en SMMLV: 364,55**	364,55 (100% de participación en el contrato aportado).			
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 2376.78 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 25

NOMBRE DEL PROPONENTE: LITORAL CONSULTING SAS
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA C.C. 1.107.104.544 DE CALI (VALLE)

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
JUAN RODRIGUEZ	10%

GOBERNACION DEL HUILA
CONCURSO DE MÉRITOS No. SVCMIN0020-23
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL DE TERCER ORDEN CÓDIGO 45HL22 RUTA 45 PRAGA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Nombre del integrante	Compromiso (%)
NOGAALL SAS	20%
APP C&E SAS	19%
MARI LUZ BELTRAN	51%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

L. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 017-03 **Objeto:** INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS CERRITOS – PEREIRA RUTA 29RS01, CARTAGO – CERRITOS – CAUYA, RUTA 2506 – 2507 Y PASO POR LA VIRGINIA, TRAMO 25RSA. **CONTRATANTE:** INVIAS **Valor total en SMMLV: 521.76**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 5 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 521.76 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de LITORAL CONSULTING SAS	**X**	
Contrato No. 2588-06 **Objeto:** INTERVENTORÍATÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE META. **CONTRATANTE:** INVIAS **Valor total en SMMLV: 837.68**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 11 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 837.68 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de LITORAL CONSULTING SAS	**X**	
Contrato No.CO1 PCCNTR 3769229 **Objeto:** INTERVENTORIA TECNICA,FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DENOMINADO "PAVIMENTACION Y CAMBIO DE ALCANTARILLADO VIA URBANA CARRERA 14 ENTRE 7 Y 9 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 55 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación:	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de LITORAL CONSULTING SAS	**X**	

CONTRATANTE: MUNICIPIO EL CERRITO **Valor total en SMMLV: 56.31**	56.31 (100% de participación en el contrato aportado).			
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1415.75 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal	**X**	

PROPONENTE CUMPLE

PROPONENTE No. 26

NOMBRE DEL PROPONENTE: CB INGENIEROS S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO C.C. 80.091.975 DE BOGOTÁ D.C.

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO	80%

Nombre del integrante	Compromiso (%)
INFINITUM INGENIERIAS Y FINANZAS S.A.S	20%

3.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 100% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 — Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".

10.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el RUP, para aquellos que estén obligados a tenerlo; (ii) el Formato 3 — "Experiencia" y (iii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP.

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

M. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO, O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota 1: se aclara que también serpa válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

Contrato No. 017-03 **Objeto:** INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN PAVIMENTO RÍGIDO **CONTRATANTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ **Valor total en SMMLV: 137,64**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 60 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 137,64 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CB INGENIEROS SAS	**X**	
Contrato No. 315/99 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES DE LA CARRERA 39 ENTRE AVENIDA DE LOS COMUNEROS Y CALLE 13, EN BOGOTÁ. **CONTRATANTE:** INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU- **Valor total en SMMLV: 988,93**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 12 Clasificador de bienes y servicios: • 811015 • 811415 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 988,93 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CB INGENIEROS SAS	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	100% del P.O. (226,05 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1126.57 SMMLV	**X**	
3.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA				
	DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formato 8 — Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave.	El Proponente acredita conforme al Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del Personal Clave, de acuerdo con los requisitos y condiciones	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y	**X**	

	señaladas en el Pliego de Condiciones.	condiciones que allí se indican; debidamente suscrito por el representante legal		

PROPONENTE CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

No.	PROPONENTE	HABILITADO	PROM SMMLV
14	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOLS.A.S	**CUMPLE**	532.51
15	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.	**CUMPLE**	660,28
16	FEDERICO RAMÍREZ OSORIO	**CUMPLE**	329,06
17	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL AIPE	**CUMPLE**	145.39
18	ALMA INTERVENTORÍA & CONSULTORÍA S.A.S	**CUMPLE**	1022,82
19	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	**CUMPLE**	554.045
20	CONSORCIO PER - CAS INGENIEROS.	**CUMPLE**	414.67
21	CONSORCIO VIAL 2023	**CUMPLE**	1702,17
22	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	**CUMPLE**	344.82
23	CONSORCIO HUILA 020.	**CUMPLE**	496.39
24	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	**CUMPLE**	594.19
25	LITORAL CONSULTING SAS	**CUMPLE**	471.92
26	CB INGENIEROS S.A.S	**CUMPLE**	563.28

Neiva – Huila, agosto 21 de 2023.

ARLEY AUGUSTO VANEGAS VARGAS
Evaluador Técnico propuestas No. 14 a la No. 26.